



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.049.-/

MAT: Autoriza trato directo por Servicio de Actualización, Soporte y Hosting Datos de Software de gestión escolar Mateo.Net para 11 establecimientos educacionales.

Laja, 07 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°200 emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal de Laja, de fecha 07 de septiembre de 2015, con autorización del Sr. Alcalde;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°070 de fecha 07 de septiembre de 2015;
3. Solicitud de pedido N°457 de fecha 03 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal de Laja;
4. Sesión de Concejo Ordinario N°20 de fecha 14 de julio de 2015, Acuerdo N°116;
5. Memo N°42, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal de Laja, de fecha 08 de julio de 2015
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la contratación del Servicio de Actualización, Soporte y Hosting Datos de Software de gestión escolar Mateo.Net para 11 establecimientos educacionales, a contar de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, a la empresa Comercial B & B Software S.A., Rut N°77.660.180-2, por el monto de \$4.889.563.- (cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos) Impuesto Incluido, según lo establecido en el Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, Artículo 10, N°7, letra e).

2.- EMITÁSE, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Publico, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestarias N°2152211003 "Servicios Informáticos" y N°2152209999 "Otros", de Fondos Apoyo a la Educación Pública, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM